

RESOLUCIÓN  
Nº 1379 /95

EXPEDIENTE Nº 9.412/95  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Buenos Aires, *29* de setiembre de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la solicitud de reintegro del importe abonado por la compra de un equipo de computación, formulada por la Fiscalía ante los Juzgados Federales de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 y 2 de San Martín; y teniendo en cuenta que no se han seguido para su adquisición los procedimientos establecidos por la legislación vigente,

SE RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado.-

Regístrese, hágase saber a la Fiscalía y a la Secretaría Letrada de Informática y remítase a la Subsecretaría de Administración para su conocimiento y archivo.-



JULIO S. NAZARENO